Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1303 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS H&B TRADING S.A., T-MAX S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.., EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" CON ID N° 407.406, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 21 de octubre de 2022.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y:

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 establece: *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.* La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar por acta que firmaran los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…"

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC Nº 119/2022 de fecha 10/10/2022, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/2019, ha emitido su recomendación, que en su parte conclusiva dispone: *Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por ítem, se recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 407406 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, en base a los siguientes cuadros:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	H&B TRADING S.A. 80029160-3			
					Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
2	23151603-9999	ASPIRADORA INDUSTRIAL MOVIL	Unidad	2	KARCHER	ALEMANIA	3.544.121	7.088.242

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	T-MAX S.A. 80071622-1			
					Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
3	47121805-001	HIDROLAVADORA	Unidad	2	KARCHER	ALEMANIA	1.760.000	3.520.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 80002756-6			
					Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
4	24101505-9999	CARRO PORTA PALLETS HIDRAULICO DE 2.5 TONELADA COMO MINIMO	Unidad	1	SOLMAX	BRASIL	2.979.530	2.979.530

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ROLANDO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1303 –
21 DE OCTUBRE DE 2022
HOJA N° 2

Que, así también, conforme la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se separar sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, (…)." (sic.). Consecuentemente, se recomienda a la Máxima Autoridad Declarar Desierto los ítems N° 1 y 5 de la presente Licitación.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3168 de fecha 17 de octubre de 2022.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" CON ID N° 407.406, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** a la firma **H&B TRADING S.A., con** RUC N° **80029160-3**, en el **ÍTEM 2**, por la **suma total de G. 7.088.242 (GUARANÍES SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo.

Art. 2° Adjudicar en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" CON ID N° 407.406, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** a la firma **T-MAX S.A., con** RUC N° **80071622-1**, en el **ÍTEM 3**, por la **suma total de G. 3.520.000 (GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo.

Art. 3° Adjudicar en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" CON ID N° 407.406, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con** RUC N° **80002756-6**, en el **ÍTEM 4**, por la **suma total de G. 2.979.530 (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo.

Art. 4°. **DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEM N° 1 Y N° 5**, conforme la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, que textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se separar sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA PARAGUAY

Art. 5° La ejecución de los contratos en el ejercicio fiscal 2022 quedarán sujetas al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°407.406.

Art. 6° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CACERES BAI
Director de Administracion y Finanz
Dirección Nacional de Aduan

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA